

Guayaquil, 18 de Abril de 2011.

Informe del Comisario año 2011
Ruc # 0991519505001

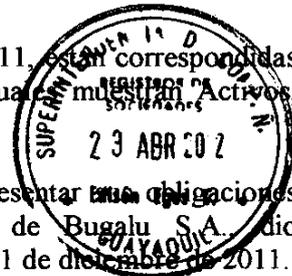
A los accionistas de
Bugalu S.A.
Expediente # 98871
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 317 y 322 de la Ley de Compañías y a la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bugalu S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2011, siendo este el siguiente:

1. Bugalu S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con alquiler de bienes inmuebles, con domicilio legal en esta ciudad, presenta un capital suscrito de \$2.000,00 cuyo paquete accionario se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionista	Nacionalidad	C.I	% Part.	USD
Béjar García Ana María	Ecuatoriana	0914102959	95%	1.900,00
Béjar García Juan José	Ecuatoriana	0914331749	5%	100,00
			Suman	2.000,00

2. La Administración ejercida por el señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Bugalu S.A.
3. Los libros sociales de Bugalu S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Bugalu S.A., expresados al 31 de diciembre de 2011, son de absolutas responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan movimiento operacional.
5. Las cifras contenidas en el Balance General del año 2011, están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos, Pasivos y Patrimonio por \$37.848,51.
6. La obligatoriedad no lo exime al contribuyente de presentar sus obligaciones tributarias mensuales, por ello la Administración de Bugalu S.A. dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2011.

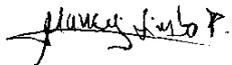


- Impuesto al Valor Agregado mensual
- Retención en la fuente del Impuesto a la renta
- Anexos
- Anticipos fiscales, y
- Declaración del Impuesto a la Renta.

7. La Administración de Bugalu S.A. al 31 de diciembre de 2011, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del Estado.

Este informe lo hago con absoluta independencia.

Atentamente,



C.P.A. Nancy Pilar Jimbo Proaño
Ruc # 0921795118001

cc. File



